

Bienes objeto de subasta

1. Elemento privativo número 1. Plaza de aparcamiento señalada de número 1-2, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 15 metros cuadrados.

Finca registral número 5.128, inscrita al tomo 2.468, libro 130, folio 223, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

2. Elemento privativo número 10. Plaza de aparcamiento señalada de número 4, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 14,50 metros cuadrados.

Finca registral número 5.131, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 7, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

3. Elemento privativo número 5. Plaza de aparcamiento señalada de número 5, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 14,40 metros cuadrados.

Finca registral número 5.132, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 10, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

4. Elemento privativo número 8. Plaza de aparcamiento señalada de número 8, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 15,60 metros cuadrados.

Finca registral número 5.135, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 19, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

5. Elemento privativo número 9. Plaza de aparcamiento señalada de número 9, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 14,80 metros cuadrados.

Finca registral número 5.136, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 22, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

6. Elemento privativo número 4. Plaza de aparcamiento señalada de número 10, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 14,80 metros cuadrados.

Finca registral número 5.137, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 25, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

7. Elemento privativo número 11. Plaza de aparcamiento señalada de número 11, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 12,90 metros cuadrados. Es anejo en propiedad de esta finca un cuarto trastero señalado de número 1, de superficie útil 7,30 metros cuadrados.

Finca registral número 5.138, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 28, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.708.200 pesetas.

8. Elemento privativo número 12. Plaza de aparcamiento señalada de número 12, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles,

denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 16,40 metros cuadrados.

Finca registral número 5.139, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 31, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

9. Elemento privativo número 13. Plaza de aparcamiento señalada de número 13, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 16,30 metros cuadrados.

Finca registral número 5.140, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 34, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

10. Elemento privativo número 14. Plaza de aparcamiento señalada de número 14, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 20,20 metros cuadrados.

Finca registral número 5.141, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 37, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.500.000 pesetas.

11. Elemento privativo número 16. Cuarto trasero señalado de número 3, situado en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 11,10 metros cuadrados.

Finca registral número 5.143, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 43, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 543.000 pesetas.

12. Elemento privativo número 19. Plaza de aparcamiento señalada de número 17, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 14,70 metros cuadrados.

Finca registral número 5.146, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 52, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

13. Elemento privativo número 20. Plaza de aparcamiento señalada de número 18, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 14,80 metros cuadrados.

Finca registral número 5.147, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 55, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

14. Elemento privativo número 21. Plaza de aparcamiento señalada de número 19, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 13,80 metros cuadrados.

Finca registral número 5.148, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 58, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

15. Elemento privativo número 22. Plaza de aparcamiento señalada de número 20, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán a tres calles, denominadas Sota Camí, Migdia y avinguda Sant Jordi; ocupa una superficie útil de 13,70 metros cuadrados.

Finca registral número 5.149, inscrita al tomo 2.472, libro 131, folio 61, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valor de tasación de la finca a efectos de subasta: 1.350.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a la demanda para el supuesto caso de que la notificación no pudiera practicarse personalmente.

Dado en Santa Coloma de Farners a 25 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—31.470

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, bajo el número 245/1995 a instancia de Inelisa («Ingeniería Eléctrica Industrial, Sociedad Anónima») contra don Rafael López Salceda, se ha acordado, por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán y que han sido justipreciados en la cantidad de 6.608.000 pesetas la finca registral número 4.212; en 2.608.000 pesetas la finca registral número 4.216; en 2.630.400 pesetas la finca registral número 2.264 y en 3.300.000 pesetas la finca registral número 1.419. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación de 6.608.000 pesetas la finca registral número 4.212, tomo 2.362, libro 118 de Arbucies, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners; por el tipo de tasación de 2.608.000 pesetas la finca registral número 4.216, tomo 2.389, libro 120 de Arbucies, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners; por el tipo de tasación de 2.630.400 pesetas la finca registral número 2.264, tomo 1.461, libro 76 de Arbucies, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners y por el tipo de tasación de 3.300.000 pesetas la finca registral número 1.419, tomo 2.486, libro 126 de Arbucies, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100, para cada una de las fincas.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda, para cada una de las fincas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa Coloma de Farners, sucursal 5750, cuenta número 1698/17/024595 previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Bienes objeto de la subastas

Finca registral número 4.212, tomo 2.362, libro 118 de Arbucies, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valorada en la cantidad de 6.608.000 pesetas.

Finca registral número 4.216, tomo 2.389, libro 120 de Arbucies, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valorada en 2.608.000 pesetas.

Finca registral número 2.264, tomo 1.461, libro 76 de Arbucies, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valorada en 2.630.400 pesetas.

Finca registral número 1.419, tomo 2.486, libro 126 de Arbucies, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Valorada en 3.300.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 30 de marzo de 1998.—El Juez, Valenti Palat Gubert.—31.511-*

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen bajo el número 61/1997 de registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid), representada por la Procuradora doña Renata Martín Vedder, contra don Santiago Jesús Alonso Bello, con documento nacional de identidad número 42.084.190, domiciliado en calle Rubén Marichal López, 68, bloque 4, 2.º, vivienda 20 C (Santa Cruz de Tenerife), y doña María José Afonso Brone, con documento nacional de identidad número 42.093.261, domiciliada en calle Rubén Marichal López, 68, bloque 4, 2.º, vivienda 20 C (Santa Cruz de Tenerife), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca, contra la que se procede:

Finca número 28.338, inscrita al libro 397, folio 30, inscripción primera, de Santa Cruz de Tenerife.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, número 3, segunda planta, de esta capital, el próximo día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.883.440 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo

del remate, a excepción del acreedor demandante en el caso de que concurra como postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la forma antedicha, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda del presente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar, para que tenga lugar segunda subasta, el próximo día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores en este caso realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si, asimismo, quedare desierta dicha segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 26 de mayo de 1998.—El Secretario accidental.—31.584.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Gonzalo de Dios Hoyo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Miguel Marrero González, representado por el Procurador señor Obón Rodríguez, contra doña Carmen María Dorta Padrón, representada por la Procuradora señora Padrón García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3785-0000-18-000396, oficina principal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 230. Local comercial en la planta de semisótano del edificio «Olympo», sito en plaza de La Candelaria, número 1, de esta ciudad. Finca número 11.146, inscrita al libro 195, folio 4, inscripción primera.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gonzalo de Dios Hoyo.—El Secretario.—31.583.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 238/1976, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Miguel Rodríguez Berriel, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Promotora Canarias, Sociedad Anónima», don Manuel Arteaga Suárez de Mendoza, don Francisco Arteaga Suárez de Mendoza, don José Luis Arteaga Suárez de Mendoza, don Santiago Díaz González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. A) Urbana, solar en término municipal denominado «Los Geranios», que mide 4.875 metros cuadrados, y linda: Por su frente o poniente, calle de Los Geranios; por la espalda o naciente, calle de Las Arenitas; a la derecha, entrando, solar de don Elías Ramos, y a la izquierda, avenida de Candelaria a Las Caletillas.

A la presente participación le corresponde en el edificio construido sobre la finca descrita el pleno dominio de la finca constituida por el sótano del edificio «Los Geranios», sito en el término de Candelaria, plan parcial de Las Arenitas, con superficie de 230 metros cuadrados cubiertos, destinado a almacén, y con los siguientes linderos: Al frente, subsuelo de la calle de Los Geranios; a la espalda y derecha, zona comunes de jardines y piscina, y